

RAD. 173803105001-2023-00692-00- Dte Arcelia Rosas Jurado contra Protección

Francisco José Cortes Mateus <cortesyamayasas@gmail.com>

Mié 13/03/2024 14:05

Para:Juzgado 01 Laboral Circuito - Caldas - La Dorada <j01lctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial Saludo.

Comedidamente me dirijo al Despacho con el fin de presentar recurso de reposición y en subsidio de apelación contra el auto notificado el pasado 11 de marzo de 2024, mediante el cual se dispuso Aprobar la liquidación de costas a cargo de PROTECCIÓN.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el Despacho liquidó y aprobó a cargo de Protección la suma de \$1.300.000 por concepto de costas de segunda instancia, sin embargo, de conformidad con el Fallo proferido en fecha 5 de febrero de 2024 por parte del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales- Sala de Decisión Laboral, las mismas no se causaron para Protección sino a cargo de PORVENIR:

SEGUNDO: IMPONER costas de segunda instancia a cargo de COLPENSIONES y PORVENIR S.A., en favor de la parte actora, por no haber prosperado su recurso de apelación.

Por último, solicito a su señoría tener en cuenta que de igual manera los autos ilegales no atan al Juez ni a la parte, en consecuencia solicito se proceda con la liquidación correcta de costas.

Atentamente,

FRANCISCO J. CORTES M
APODERADO PROTECCIÓN